

OTROS DATOS
Código para validación: 1JXA4-PIJOD-SAVOI
Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 11:22:09
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 02/06/2020 12:35
2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 03/06/2020 00:34
3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 03/06/2020 09:34
4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 03/06/2020 09:57
5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 03/06/2020 12:02

ESTADO
FIRMADO
03/06/2020 09:57



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto027

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Cultura", cuyas firmas electrónicas se completan el 27 de mayo de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 2 de junio de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 027/20/TC/21, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Bibliotecas Públicas" y "Administración General de Cultura":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS							
012.3321.227.01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	21.008,00		21.008,00		21.000,00	8,00
012.3321.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2020-4-INVCU-1	0,00		0,00	23.000,00		23.000,00
3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA							
012.3300.212.01	REPARACIONES, MTO. Y CONSERV. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000,00		60.000,00		2.000,00	58.000,00
TOTALES		81.008,00	0,00	81.008,00	23.000,00	23.000,00	81.008,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)